



**AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS**  
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)  
**Teléfono: 962 52 90 02**

**Expediente:** 2021/OFI\_01/000065

**Asunto:** Contratación de obras gestión forestal sostenible 2020

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO**

A la vista de la resolución de Alcaldía en la que se solicita a los servicios técnicos de este ayuntamiento la elaboración de un proyecto de obras consistente en la ejecución de las obras de gestión forestal sostenible del ejercicio 2020, se adjunta, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 231 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al expediente de contratación de las obras referido, el siguiente,

### **INFORME-MEMORIA**

**PRIMERO.** El presente informe se emite a los efectos previstos en los artículos 28 y 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el sentido de justificar en el presente informe-memoria justificativa todos aquellos aspectos que determinan la necesidad de licitar el presente contrato.

Las memorias descriptivas de obras elaborados por Gestión Integral de Residuos, SA cumplen con las previsiones legales de los artículos 231 y 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en sentido de definir perfectamente las obras a realizar y determinar los aspectos técnicos a considerar para su ejecución.

El artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determina que, siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes.

A tal efecto, se justifica la licitación del objeto del citado contrato en los siguientes lotes:

- Lote 1: Trabajos de conservación, mantenimiento y aprovechamiento forestal (modalidad A.1).
  - Mantenimiento senda del Molino, con desbroce, mantenimiento del firme, limpieza de alrededores del molino, reparación de la barandilla de seguridad y hormigonado del firme bacheado.
  - Eliminación de vegetación y cactáceas alóctonas en el entono del casco urbano, con retirada y eliminación de restos.

Valor estimado: 9.540,01 euros (IVA excluido). Plazo de ejecución: 1 mes, o plazo inferior resultante de la oferta presentada por la persona adjudicataria.

- Lote 2: Inversiones de conservación, mejora y aprovechamiento forestal (modalidad A.2).
  - Instalación de tirolina metálica de 23 metros de longitud en el área recreativa del polideportivo.

Valor estimado: 6.361,79 euros (IVA excluido). Plazo de ejecución: 1 mes, o plazo inferior resultante de la oferta presentada por la persona adjudicataria.

- Lote 3: Trabajos de prevención de incendios forestales (modalidad B.1).
  - Acondicionamiento mediante fresado del camino de la Fontalba.
  - Acondicionamiento mediante fresado del camino de la Solana.





**AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS**  
**Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)**  
**Teléfono: 962 52 90 02**

Valor estimado: 35.447,05 euros (IVA excluido). Plazo de ejecución: 2,5 meses, o plazo inferior resultante de la oferta presentada por la persona adjudicataria.

- Lote 4: Inversiones de prevención de incendios forestales (modalidad B.2).

- Asfaltado del camino del Manantial de San José.

Valor estimado: 28.872,20 euros (IVA excluido). Plazo de ejecución: 2 meses, o plazo inferior resultante de la oferta presentada por la persona adjudicataria.

Valor estimado total del contrato atendiendo a los lotes: 80.221,05 euros, IVA excluido.

Las personas licitadoras que participen en el procedimiento de contratación podrán presentar ofertas para uno, varios o todos los lotes, no existiendo límite de lotes a adjudicar a una misma persona licitadora. Así mismo, podrá presentarse oferta integradora para los lotes 3 y 4, determinándose el carácter más ventajoso para el ayuntamiento de la oferta integradora que el de la adjudicación por separado de los lotes de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO.** A los efectos de consignación presupuestaria, se estima que el valor estimado del contrato referido, de conformidad con lo previsto en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es de 80.221,05 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

La consignación necesaria para poder tramitar este expediente es la resultante sumar a la cantidad anterior el 21% de IVA, es decir, 97.067,47 euros.

**TERCERO.** Asimismo, se informa que los terrenos sobre los cuales se va a ejecutar las obras de gestión forestal sostenible, objeto del presente contrato, son de titularidad municipal. Actualmente se está tramitando la rectificación del inventario para hacer constar en el mismo algunos bienes de propiedad municipal que no aparecían hasta el momento. No obstante, a los efectos del artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, una vez aprobadas las memorias descriptivas de obras, se procederá a la firma del acta de replanteo.

**CUARTO.** A pesar de que las memorias descriptivas de obras no superan la cuantía de 97.067,47 euros (IVA incluido), se emite el presente informe de supervisión del mismo, informándose que el presente proyecto no afecta a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

**QUINTO.** A los efectos previstos en el artículo 233 de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en las memorias descriptivas de obras elaboradas consta el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, donde se ha detallado la descripción de las obras, regulándose su ejecución, con expresión de la forma en que ésta se llevará a cabo, las obligaciones de orden técnico que correspondan a la persona contratista, y la manera en que se llevará a cabo la medición de las unidades ejecutadas y el control de calidad de los materiales empleados y del proceso de ejecución.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa que la necesidad del presente contrato viene motivada por no contar el ayuntamiento con el personal y los medios materiales suficientes para la realización de las actuaciones que son objeto del presente expediente de contratación (aunque el ayuntamiento cuenta con una brigada de obras y servicios, esta se encuentra actualmente ocupada en el





**AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS**  
**Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)**  
**Teléfono: 962 52 90 02**

mantenimiento de los servicios básicos a la ciudadanía, por lo que no puede dedicarse a realizar las actuaciones que se pretenden contratar con este expediente).

**SEXTO.** El presente informe-memoria justificativa del contrato deberá ser objeto de publicación en el perfil del contratante, a los efectos previstos en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Dos Aguas, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

